

**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo


<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>
D./D <sup>a</sup> . Alvaro López Cabrales (Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad de la Facultad de Ciencias Empresariales)	D. <sup>a</sup> Esther Atencia Gil (Directora del Área de Calidad)
<b>Aprobado por:</b>	
D. Jesús J. Cambra Fierro (Decano Facultad de Ciencias Empresariales)	

**Resumen de ediciones:**

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	12/05/2013	Adecuación al procedimiento PE01 eliminando la evidencia PC14-CEM-E02
1.03	30/06/2014	Revisión del objeto, la normativa, el desarrollo y el diagrama de flujo
2.00	Curso 2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión del desarrollo Inclusión de la evidencia E02

Código Seguro de verificación:2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ALVARO LOPEZ CABRALES			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==	PÁGINA	1/6

  
2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==



## 1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide hace pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparte para el conocimiento de sus grupos de interés.

## 2. Ámbito de alcance

El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa a los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. También se incluyen los títulos oficiales impartidos en Centros Adscritos.

## 3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Plan de Comunicación, en el marco de la garantía de la calidad, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Guía para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA.
- Guía para la Renovación de la Acreditación de títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).

## 4. Definiciones

**Comunicación Institucional:** Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los Servicios del Estado financiados por el contribuyente.

**Sistema de Información para la Dirección (SID):** Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión, docencia, innovación e investigación relativos al funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide.

## 5. Responsabilidades

Código Seguro de verificación:2+ZLI9UdH1P8nzmk5wCHdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ALVARO LOPEZ CABRALES			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmk5wCHdQ==	PÁGINA	2/6





**Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro (RCPC):** Recibir la información relacionada con los títulos de Grado, enviársela a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título (CGICT) y proponer qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

**Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT):** Validar la información relacionada con el título de Grado.

**Equipo de Dirección del Centro:** Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quién ha de ir dirigida y asegurar que se revisa anualmente la información pública del Centro.

**Unidad de Centros:** Mantener la página web institucional de cada Centro de la UPO actualizada.

**Vicerrectorado con competencias en titulaciones de Grado:** Coordinar la publicación de la información institucional relacionada con los títulos de Grado.

## 6. Desarrollo

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública disponible (IPD), considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos. Para ello, elabora y revisa periódicamente un Plan de Comunicación del Centro en el que se especifica los canales de comunicación del Centro con sus distintos grupos de interés.

En cuanto a los títulos, y teniendo en cuenta la Guía para el Seguimiento de los títulos oficiales de la AAC-DEVA, el Centro garantiza que se informa de, al menos, lo siguiente:

- Política y objetivos de calidad/Carta de Servicios del Centro y de sus títulos
- La oferta formativa del Centro (Memorias de verificación de los títulos).
- La planificación de las enseñanzas (guías docentes, horarios, calendario de actividades de evaluación, etc).
- El perfil de ingreso y egreso de los títulos del Centro (informe de perfil de ingreso e informe de perfil de egreso).
- Los procedimientos para realizar incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- Los resultados del aprendizaje (tasas de éxito, graduación, rendimiento, eficiencia y abandono).
- Los resultados de la inserción laboral (informe de inserción laboral de los/as egresados/as de los títulos del Centro y de las Escuelas de Doctorado).
- Grado de satisfacción de sus grupos de interés (evaluación de la actividad docente, etc).

Código Seguro de verificación:2+ZLI9UdH1P8nzmk5wChdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ALVARO LOPEZ CABRALES			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmk5wChdQ==	PÁGINA	3/6





Para garantizar que la información se mantiene actualizada, anualmente se revisa la web institucional del Centro y se genera una evidencia de esta revisión por título del Centro.

El/la Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad así como del Sistema de Información a la Dirección la información que les corresponda relacionada con los resultados de los títulos, según el procedimiento "**PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro**", la cual es validada por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título. Una vez la información está validada, el/la Responsable de Calidad y Planificación del Centro propone, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, al Equipo de Dirección del Centro qué información publicar, a qué grupos de interés ha de ir dirigida y el modo de hacerla pública. El Equipo de Dirección del Centro, oída la Junta de Centro, aprueba la propuesta.

Una vez aprobada qué información publicar, el/la Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro solicita a la Unidad de Centros la publicación en la página web del Centro. Dicha Unidad es responsable del mantenimiento de la página web institucional del Centro, para lo que sigue el procedimiento de "**Gestión de la Garantía de la Calidad**" incluido en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos. Es responsable además, de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores que sean de su competencia en el procedimiento institucional "**PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro**".

Por su parte, el/la Vicedecano/a Responsable de Calidad y Planificación del Centro es responsable de que la información publicada siempre esté actualizada.

## 7. Medidas, análisis y mejora continua


El/la Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede, siguiendo para ello el procedimiento "**PE04-FCE: Medición, Análisis y Mejora Continua**".

Con objeto de valorar la utilizada de la información pública disponible, la CGICT analizará el resultado de los siguientes indicadores:

- PC14-IN01-FCE-CT: Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (ítem 6 encuesta de satisfacción).

Código Seguro de verificación:2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020
	ESTHER ATENCIA GIL		
	ALVARO LOPEZ CABRALES		
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==	PÁGINA 4/6

  
2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==



- PC14-IN02-FCE-CT: Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (ítem 4 encuesta de satisfacción).
- PC14-IN03-FCE-CT: Grado de satisfacción del PAS con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).
- PC14-IN04-FCE-CT: Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).

Se utilizará un listado de verificación sobre la información pública disponible publicado en la web del Área de Calidad.

## 8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Revisión de la información pública disponible	PC14-E02	RCPC	RCPC	6 años
Acta de la CGICT analizando los indicadores de este procedimiento	PC14-E03	RCPT	RCPT	6 años
Plan de Comunicación del Centro	PC14-E01	RCPC	RCPC	6 años

## 9. Rendición de cuentas

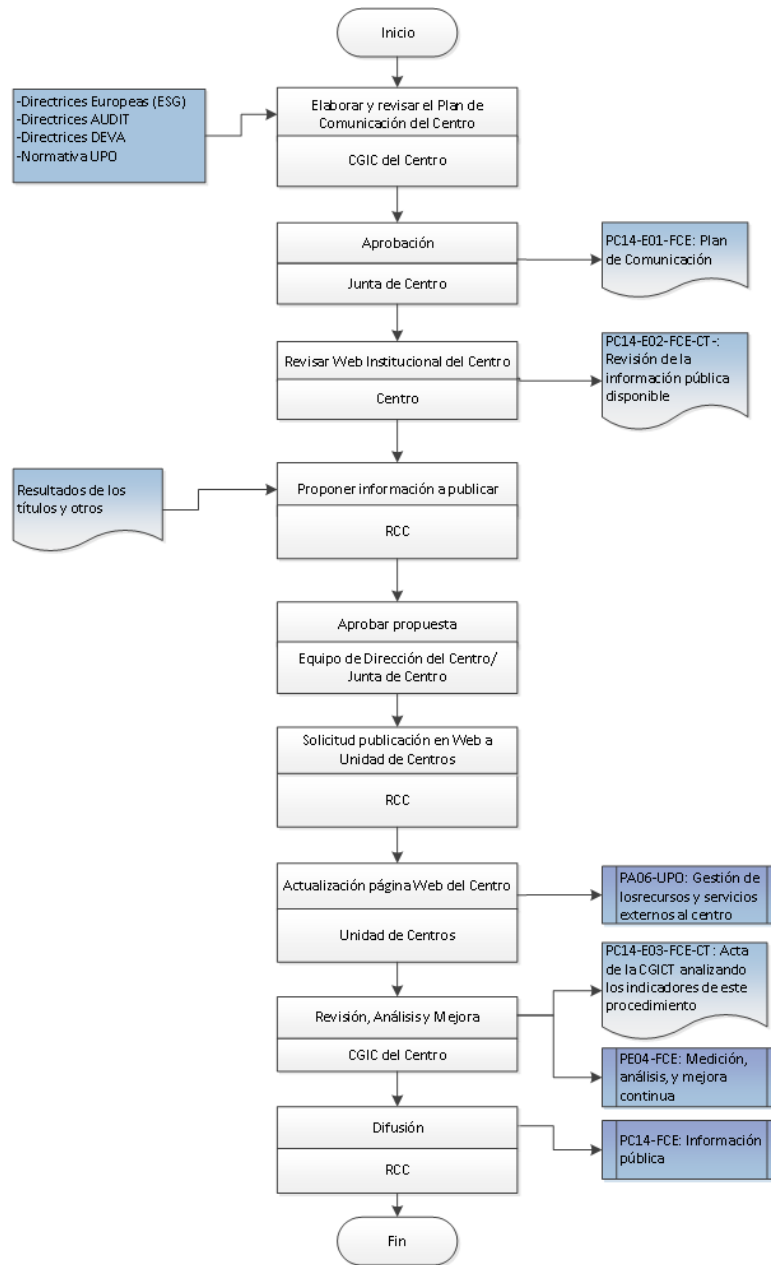
El/la Vicedecano/a responsable de Calidad y Planificación del Centro informará anualmente a la Junta de Centro acerca de este procedimiento y reflejará sus resultados en la memoria anual del Centro.

## 10. Diagrama de flujo

Código Seguro de verificación: 2+ZLI9UdH1P8nzmk5wCHdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ALVARO LOPEZ CABRALES			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmk5wCHdQ==	PÁGINA	5/6





Código Seguro de verificación: 2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS JUAN CAMBRA FIERRO	FECHA	29/07/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	ALVARO LOPEZ CABRALES			
ID. FIRMA	firma.upo.es	2+ZLI9UdH1P8nzmK5wChdQ==	PÁGINA	6/6

